Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA Nº 808/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. --

San Lorenzo, 24 de agosto de 2026.

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC Nº 128/2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395, para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional y se solicita se designe Administradora de Contrato a la Lic. Ruth Natalia Susana Antúnez Ozuna, Jefa del Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, y; ---

CONSIDERANDO: Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley Nº 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas y su Reglamentación según Decreto Nº 2.264/24. ---

QUE, el Memorando DGAF/DA/DUOC Nº 128/2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas, que expresa cuanto sigue: "**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** *El Comité de Evaluación ha obrado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 50º de la Ley 7021/22 que regula la presentación y acto de apertura de las ofertas, en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 69º del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 que lo reglamenta y el artículo 4º de la Ley Nº 7021/22 "Que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos". Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad: 1)* ***ADJUDICACIÓN de la Licitación 484395-ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS*** *conforme al* ***"ANEXO II –PLANILLA DE ADJUDICACIÓN,*** *a la firma* ***PROSPER S.R.L.*** *con RUC Nº* ***80061002-4****, con representación legal de la* ***Sra. Denys Richer*** *con* ***C. I. Nº 1.147.353*** *por la suma de* ***GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 10.480.000) IVA INCLUIDO****. Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Análisis Financiero, Planilla de Adjudicación, la cual forma parte del presente Dictamen...".-*

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación de ofertas elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ------------------------------------

QUE, en atención al Informe de Comité de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de la Licitación MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFCINAS" - I.D Nº 484.395, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL". --

QUE, el Art. 1º de la Ley Nº 3464/2008, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y*

RESOLUCIÓN INFONA Nº 808/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. --

autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".--

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/2008, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "***b)*** *Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". --

QUE, por Decreto Nº 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.** ---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, el Llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL** a la firma **PROSPER S.R.L.** con **RUC Nº 80061002-4**, con representación legal de la **Sra. Denys Richer** con **C. I. Nº 1.147.353** por la suma de **GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 10.480.000) IVA INCLUIDO,** conforme al siguiente detalle:

					PROSPER S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	52141501-001	Heladera de 1 puerta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: JAM fabricante: Midea Electric Trading procedencia: China	1.970.000	1.970.000
2	48101714-001	Bebedero electrico de pie	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	marca: MIDEA fabricante: Midea Electric Trading procedencia: China	890.000	3.560.000
3	52141502-001	Horno Microonda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	marca: JAM fabricante: Guandong Midea Kitchen procedencia: China	660.000	1.980.000
4	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Venancio fabricante: Venancio procedencia: Brasil	2.970.000	2.970.000
		Precio Total Adjudicado: Guaranies, Diez Millones Cuatrocientos Ochenta Mil, IVA INCLUIDO.-					10.480.000

Artículo 2°: **DESIGNAR,** como Administradora de Contrato, a la Señora **RUTH NATALIA SUSANA ANTÚNEZ OZUNA**, con **C.I. Nº 3.631.472**, Jefa del Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto. ---

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA Nº 808/2026.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2026, "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. ----------

Artículo 3º: **ENCARGAR,** al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. ----------

Artículo 4º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 13/2026 **"ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA OFICINAS" - I.D Nº 484.395" DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. ----------

Artículo 5°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

C.P. ROCIO JOHANA LAI FARIÑA
Secretaria General

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENCIA

0681177

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALE[illegible]SKI HEMPEL
Presidenta Interina